



República de Colombia
Juzgado 1º Laboral Municipal
Procesos Sociales
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Julián Fernando Martínez Santamaría
Demandado:	Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P EDEQ
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00532-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA

Se deja constancia que el extremo activo de la litis a través de correo electrónico manifestó su interés de desistir de la demanda ejecutiva laboral de única instancia, por lo tanto, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en virtud del numeral 4 del artículo 316 del Código General del Proceso aplicable por reenvío del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la Secretaría del despacho hoy 11 de noviembre de 2020, siendo las 7:00 a.m.



LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA